

CONDICIONES FINALES

108ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., agosto 2018 500.000 euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 23 de enero de 2018 y su Suplemento registrado el 20 de marzo de 2018

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base se encuentra publicado en la página web de Bankinter, www.bankinter.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

- D. Fernando Durante Pujante, Director de Distribución y Estructuración de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor en sus reuniones de fecha 20 de diciembre de 2017 y 23 de mayo de 2018, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.
- D. Fernando Durante Pujante, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

Naturaleza y denominación de los Valores:

- 108ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., agosto 2018.
- Código ISIN: ES0313679H59
- 2. <u>Divisa de la emisión</u>: Euros
- 3. Importe de la emisión:

bankinter.

Nominal: 500.000 eurosEfectivo: 500.000 euros

4. Importe unitario de los valores:

Nominal Unitario: 100.000 euros
Número de Valores: 5 bonos
Precio de la emisión: 100%
Efectivo Inicial: 100.000 euros

5. Fecha de emisión y desembolso de los bonos: 10 de agosto de 2018

6. Fecha de vencimiento: 21 de agosto de 2019

7. <u>Tipo de interés fijo:</u> N/A

Tipo de interés variable: N/A

9. Tipo de interés indexado: N/A

10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:

- Tipo de subyacente: Valor.
- Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: Acción de Societe Generale (FR0000130809) publicado por Euronext París. Código GLE FP EQUITY (Bloomberg).
 Societe Generale es una entidad financiera francesa con sede en Paris.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad: (https://euronext.com). Bloomberg: GLE FP EQUITY.
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Fórmula de Cálculo:

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (70,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón A = 1,00% x Importe Nominal de Inversión

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (70,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago (t) un cupón B.

Cupón B = 0%

- Fecha de Determinación del Precio Inicial: 30 de julio de 2018
- Precio Inicial del Subyacente (PI): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Societe Generale en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Euronext París, es decir, 37,42 euros.
- Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Societe Generale en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Euronext París.
- Barrera de cupón: 70,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 26,194 euros.
- Cupón y Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:

bankinter

(t)	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
	Precio Referencia(t)	de Cupón (t)
1	14 de noviembre de 2018	21 de noviembre de 2018
2	13 de febrero de 2019	20 de febrero de 2019
3	10 de mayo de 2019	17 de mayo de 2019
4	14 de agosto de 2019	21 de agosto de 2019

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- Modalidad: Cancelación automática.
- Importe de la amortización: Total.
- Estructura de Cancelación anticipada:

Cuando el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100,00% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Cancelación Anticipada (t), recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal de Inversión. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Cancelación Anticipada y seguirá vigente

- Tipo de subyacente: ver apartado 10.
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado
 10
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Precio Inicial del Subyacente (PI): ver apartado 10.
- **Precio de Referencia del Subyacente (PR):** Precio Oficial de Cierre de la Acción de Societe Generale en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Euronext París.
- Barrera de cancelación: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es 37,42 euros.
- Fechas de Amortización anticipada y/o cancelación automática:

(t)	Fechas de Determinación Precio	Fechas de cancelación
	Referencia (t)	anticipada (t)
1	14 de noviembre de 2018	21 de noviembre de 2018
2	13 de febrero de 2019	20 de febrero de 2019
3	10 de mayo de 2019	17 de mayo de 2019

- Precio de Amortización anticipada en caso de Evento Fiscal, Evento Regulatorio o Evento de Elegibilidad: 100,00% del Importe Nominal vivo.
- 13. Evento de Elegibilidad: N/A
- 14. Evento Regulatorio: N/A
- 15. Evento Fiscal: Amortización total.
- 16. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

bankinter

- **Fecha Vencimiento**: 21 de agosto de 2019. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.
- Estructura de amortización final:
- I. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal de Inversión.
- II. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial) no se recibiría cupón y el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

Porcentaje IN = {PF de Acción de Societe Generale / PI de Acción de Societe Generale}

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podría perder el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

- Tipo de subyacente: ver apartado 10
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Precio Inicial del Subyacente: ver apartado 10
- Fecha de Determinación del Precio Final: 14 de agosto de 2019
- **Precio Final del Subyacente (PF):** Precio Oficial de Cierre de Acción de Societe Generale en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por Euronext París.
- Barrera de Capital: 70,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 26,194 euros.
- 17. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A
- 18. TIR máxima y mínima para el Tomador de los Valores: Ver apartado 42.
- 19. Representación de los inversores:
 - Constitución del sindicato: SI
 - Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar
 - DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN
- **20.** <u>Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión</u>: Público en general, en concreto, clientes de Banca Privada y Banca Personal y empresas de Bankinter.
- 21. Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros.
- 22. Período de suscripción: desde el 30 de julio de 2018 hasta el 3 de agosto de 2018.
- 23. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A.
- 24. Procedimiento de adjudicación y colocación de valores: N/A.
- 25. <u>Métodos y plazos de pago y entrega de los valores</u>: N/A.

bankinter

- 26. Publicación de resultados: N/A.
- 27. Entidades Directoras: N/A.
- 28. Entidades Aseguradoras: N/A.
- 29. Entidades colocadoras: Bankinter, S.A.
- 30. Entidades Coordinadoras: N/A.
- 31. Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez: N/A.
 - INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES
- 32. Agente de Pagos: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 33. Entidades depositarias: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 34. Agente de Cálculo: Bankinter, S.A
- 35. Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión: Target 2
- 36. Entidades de Liquidez: N/A.
- 37. <u>Liquidación de los valores</u>: Iberclear
 - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN
- **38.** <u>Acuerdo de la Emisión</u>: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
 - o Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2017.
 - o Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de mayo de 2018.
 - o Acuerdo del Director de Distribución y Estructuración de 31 de julio de 2018.
- Rating: La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

40. Gastos de la Emisión:

Concepto	Importe
Concepto	importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y
	1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
Admisión a cotización AIAF	5 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
Total Gastos **	505 euros

^{*}Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.060,30€ y máximo 61.206,00€), Tarifa 1.3.2. (A partir de la 11^a verificación, incluida: 510,05€)

- 41. <u>Mercados requlados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter:</u> Mercado AIAF de Renta Fija.
 - o OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL
- **42.** <u>Ejemplo:</u> (En el presente ejemplo, Pago Total: significa el Importe Nominal y/o el Cupón recibido en esa fecha)

ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO:

<u>1. A:</u> En la primera observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del 1,00%:

Subuscente	Procio Inicial	Precio de	Importe Cupón	¿Devuelve	Page Total	¿Cancela el	TIR
Subyacente	Precio Inicial	Observación	a Pagar	Capital?	Pago Total	Bono?	Anualizada

^{**}A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV

bankinter.

Acción de Societé	37.42 euros	40 euros	1.000 euros	100%	101.000	Сī	3.5890%
Generale	37,42 euros	40 euros	1.000 euros	100 /6	euros	31	3,363076

1. B: En la primera observación el bono paga cupón del 1,00% y no cancela:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Acción de Societé Generale	37,42 euros	28 euros	1.000 euros	NO	1.000 euros	NO

1. C: En la primera observación el bono no paga cupón y no cancela:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Acción de Societé Generale	37,42 euros	25 euros	0 euros	NO	0 euros	NO

ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

2. A: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 1,00% y habiendo cobrado todos los cupones anteriores:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	TIR Anualizada
Acción de Societé Generale	37,42 euros	40 euros	1.000 euros	100%	101.000 euros	3,9379%

2. B: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 1,00% y sin haber cobrado ninguno de los cupones anteriores:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	TIR Anualizada
Acción de Societé Generale	37,42 euros	40 euros	1.000 euros	100%	101.000 euros	0,9706%

<u>2. C:</u> Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital, sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Nominal Recuperado	TIR Anualizada
Acción de Societé Generale	37,42 euros	18,71 euros	0 euros	50,00%	50.000,00 euros	-48,9757%
Acción de Societé Generale	37,42 euros	11,226 euros	0 euros	30,00%	30.000,00 euros	-68,9245%
Acción de Societé Generale	37,42 euros	0 euros	0 euros	0%	0 euros	-100%*

^{*}TIR Minima

ESCENARIO 3: TIR MÁXIMA:

La TIR máxima sería de 3,9655% y se obtendría si el Bono amortiza en la 3ª observación, el día 17/05/2019, cobrando un cupón de 1.000 euros y habiendo cobrado todos los cupones anteriores.

- 43. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.
- **44.** <u>País donde se solicita la admisión a cotización:</u> España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Firmado en representación del emisor:

bankinter.

del cargo de Comisario:

Director de Distribución y Estructuración.

Firmado en representación del sindica	ito de bonistas a los efec	tos de manifestar su aceptación

D. Gregorio Arranz Pumar